

ACTA Nº 5 SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LOTE 24: GERGA-LUBRIN-SORBAS-TABERNAS - LOTE 2025 2232

EXPEDIENTE: CONTR-2025-404985 - LOTE 2025 2232 – LOTE 24.

OBJETO: 131/ISE/2025/AL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. LOTE 24: GERGA-LUBRIN-SORBAS-TABERNAS -

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 29.709.752,96 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Importe IVA: 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 29.709.752,96 €

VALOR ESTIMADO: 65.361.456,51 €

ASISTENTES

PRESIDENTA: SONIA SIMÓN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE ASESORÍA JURÍDICA SUPLENTE: MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ.

REPRESENTANTE **CONTROL INTERNO SUPLENTE: DIEGO GONZÁLEZ BORRERO.**

VOCAL: MANUEL AYALA MARTÍNEZ

VOCAL: INMACULADA FORNIELES MARTINEZ

SECRETARIA: ISABEL MARIA REINA HERNÁNDEZ

En ALMERÍA, siendo las 13:30 horas del día 6 de Octubre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder al análisis de una incidencia detectada en la sesión del 2 de septiembre de 2025, Acta número 3 de Análisis de Documentación Previa a la Adjudicación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En el Acta número 3 se recoge, en su página 3, los licitadores a los que se le estima correcta la documentación previa a la adjudicación aportada. Los licitadores eran los siguientes:

“... se estima **CORRECTA** la documentación aportada de los siguientes licitadores:

LOTE	LICITADOR
1	MICROBUS Y TAXIS CASADO SL
14	UTE AUTOCARES LORCA BUS SL AUTOCARES FERNANDEZ QUILES SL
19	TRANSPORTES DE VIAJEROS JOSE ORTEGA MARTINEZ SL
24	MAÑAS PEREZ SOCIEDAD LIMITADA

“

En base a ello, en esta sesión, no se le pide subsanar ninguna documentación los licitadores relacionados con la documentación correcta y, en la sesión del 15 de septiembre de 2025, tras el análisis de las subsanaciones requeridas, se proponen como adjudicatario a cada uno de ellos para sus lotes respectivos. Según el acta 4, del 15 de septiembre de 2025, para el lote 24 se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SONIA SIMON HERNANDEZ

08/10/2025

ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm5D8HLEK42KHC95J45FYFLFET3

PÁG. 1/2



propone a “Mañas Pérez SL” y, consecuentemente, el 19 de septiembre de 2025 se dicta Resolución de Adjudicación para este lote 24 y es publicada en el perfil del contratante el mismo día. Dicha adjudicación es notificada el 24 de septiembre 2025 y con ella se le requiere la documentación previa a la formalización.

Llegado este punto, y preparándose toda la documentación para la formalización del lote 24, se advierte no tener, entre la documentación que obra en SIREC, el depósito del aval bancario definitivo. En este momento, se detecta que, en la sesión del 2 de septiembre de 2025, Acta 3, no se le pidió para subsanar dicha documentación y haberle incluido, por error, entre los licitadores con la documentación completa correcta.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, en esta reunión extraordinaria, acuerda proponer al órgano de contratación la nulidad de la adjudicación efectuada para el lote 24 de “Mañas Pérez SL” el 19 de septiembre de 2025 y retrotraerse hasta el momento del análisis de la documentación previa a la adjudicación para requerirle en subsanación el depósito en Hacienda del Aval bancario presentado.

Se hace constar que en este lote 24, no existen más licitadores que hubiesen presentado oferta, por lo que no se altera el resultado de las ofertas admitidas en la licitación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redactó el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SONIA SIMON HERNANDEZ

08/10/2025

ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm5D8HLEK42KHC95J45FYFLFET3

PÁG. 2/2

